



ACUERDO n.º **297** DE 2023
07 de Septiembre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo n.º 113 de julio 19 de 2022, que aprobó el calendario académico para la Cohorte XXV de la Maestría en Pedagogía, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que la Coordinación del programa elaboró la modificación del calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del reglamento general de posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Educación según acta n.º 14 del 10 de abril de 2023 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Pedagogía modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga.
- c. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la ampliación de fecha de cierre de la convocatoria para posibilitar la inscripción de más aspirantes, y no implica que los aspirantes ya inscritos deban surtir nuevamente este procedimiento y selección a la Cohorte XXV del programa de Maestría en Pedagogía en la sede de Bucaramanga
- d. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 07 de septiembre de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Cohorte XXV de la Maestría en Pedagogía, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO

2023

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 13	Entrega de liquidaciones.
Octubre 13	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 01	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 03	Cierre de inscripciones.
Octubre 05	Valoración de hoja de vida.
Octubre 06	Examen de conocimientos.
Octubre 07	Entrevista.
Octubre 10	Publicación de resultados.
Noviembre 02	Matrícula académica.



ACUERDO n.º **297** DE 2023
07 de Septiembre

2

Noviembre 03 Iniciación de clases del periodo académico.
Diciembre 01 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.

2024

Enero 29 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 13 Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clase y evaluaciones).
Abril 22 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 30 Entrega de liquidaciones.
Abril 30 Inicio de pago de matrícula.
Mayo 22 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 23 Matrícula académica.
Mayo 24 Iniciación de clases del periodo académico.
Mayo 25 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Julio 31 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 21 Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Septiembre 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCERO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

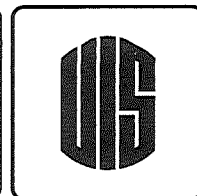
Octubre 01 Entrega de liquidaciones.
Octubre 01 Inicio de pago de matrícula.
Octubre 16 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 17 Matrícula académica.
Octubre 18 Iniciación de clases del periodo académico.
Noviembre 29 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Diciembre 13 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Marzo 29 Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).



ACUERDO n.º **297** DE 2023
07 de Septiembre

3

Abril 10 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

2025

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 14 Entrega de liquidaciones.
Abril 14 Inicio de pago de matrícula.
Mayo 07 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 08 Matrícula académica.
Mayo 09 Iniciación de clases del periodo académico.
Mayo 30 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Julio 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 30 Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Septiembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 22 Entrega de liquidaciones.
Septiembre 22 Inicio de pago de matrícula.
Octubre 15 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 16 Matrícula académica.
Octubre 17 Iniciación de clases del periodo académico.
Noviembre 28 Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Diciembre 12 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2026

Marzo 14 Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Marzo 31 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO n.º **297** DE 2023
07 de Septiembre

4

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 01	Entrega de liquidaciones.
Abril 01	Inicio de pago de matrícula.
Abril 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 23	Matrícula académica.
Abril 24	Iniciación de clases del periodo académico.
Mayo 25	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Junio 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 15	Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Agosto 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEPTIMO PERIODO ACADÉMICO

2026

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 11	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 11	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 30	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 01	Matrícula académica.
Octubre 02	Iniciación de clases del periodo académico.
Octubre 30	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Diciembre 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 06	Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Marzo 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERIODO ACADÉMICO

2027

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 31	Entrega de liquidaciones.
Marzo 31	Inicio de pago de matrícula.
Abril 21	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º 297 DE 2023
07 de Septiembre

5

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 22	Matrícula académica.
Abril 23	Iniciación de clases del periodo académico.
Mayo 31	Fecha límite para inclusión y cancelación asignaturas.
Junio 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 21	Finalización de actividades del periodo académico (clase y evaluaciones).
Agosto 31	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º: La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

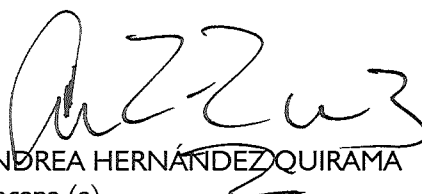
ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XXV cohorte del programa de Maestría en Pedagogía, modalidad profundización, en la ciudad de Bucaramanga

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable de programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANDREA HERNÁNDEZ QUIRAMA
Decana (e)

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN